

DGPM/SOP

RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2025, de la Dirección General de Pesca Marítima, por la que se convocan pruebas libres correspondientes a 2025, para la obtención de las titulaciones profesionales de Marinero Pescador, Patrón Local de Pesca y Patrón Costero Polivalente.

## **RESOLUCIÓN**

De conformidad con el Real Decreto 36/2014, de 24 de enero, por el que se regulan los títulos profesionales del sector pesquero, resulta procedente la convocatoria de las pruebas libres, correspondientes al año 2025, conducentes a la obtención de las titulaciones profesionales de Marinero Pescador, Patrón Local de Pesca y Patrón Costero Polivalente. En este sentido, la Resolución de 5 de enero de 2023, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se regulan los requisitos y el procedimiento para la obtención y expedición de titulaciones profesionales de pesca, determina en el artículo 9 que, anualmente, y dentro del primer trimestre de cada año, la Dirección General de Pesca Marítima convocará exámenes o pruebas libres para las titulaciones profesionales pesqueras de Patrón Costero Polivalente, Patrón Local de Pesca y Marinero Pescador. En consecuencia, y de conformidad con el Real Decreto 36/2014, de 24 de enero, por el que se regulan los títulos profesionales del sector pesquero, resulta procedente la convocatoria de las pruebas libres, correspondientes al año 2025, conducentes a la obtención de las mencionadas titulaciones profesionales.

El procedimiento consistirá en la realización de los correspondientes exámenes, que constarán de dos fases, teórica y práctica. Los aspirantes que superen la fase teórica serán convocados con posterioridad a la fase práctica.

En consecuencia, en virtud de las facultades conferidas por el citado artículo 9 de la Resolución de 5 de enero de 2023, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se regulan los requisitos y el procedimiento para la obtención y expedición de titulaciones profesionales de pesca,

### DISPONGO

*Primero.-* Convocar las pruebas libres para la obtención de las titulaciones profesionales de Marinero Pescador, Patrón Local de Pesca y Patrón Costero Polivalente, correspondientes a 2025, de acuerdo con lo establecido en el Anexo a la presente Resolución.

*Segundo.-* Ordenar la publicación de la presente Resolución en la sede electrónica del Principado de Asturias <https://pesca.asturias.es/> y en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

*Tercero.-* La presente Resolución es susceptible de recurso de alzada ante el Consejero de Medio Rural y Política Agraria, de conformidad con lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre régimen jurídico de la Administración del Principado de Asturias.

Gijón, a 6 de febrero de 2025  
EL DIRECTOR GENERAL DE PESCA MARÍTIMA

GONZÁLEZ  
RODRIGUEZ  
FRANCISCO JOSE  
DNI 11417634C  
Francisco José González Rodríguez

Firmado digitalmente por GONZÁLEZ RODRIGUEZ  
FRANCISCO JOSE - DNI 11417634C  
Fecha: 2025.02.07 10:16:35 +0100'



Anexo

Los exámenes constarán de dos fases, teórica y práctica. Los aspirantes que superen la fase teórica serán convocados con posterioridad a la fase práctica.

**El plazo de presentación de solicitudes para participar en las pruebas será del 26 de febrero al 5 de marzo de 2025, ambos inclusive.**

Para formalizar la solicitud se presentará el modelo de matrícula que se adjunta, acompañado de copia del DNI y de las titulaciones profesionales y/o certificados profesionales que permitan valorar y conceder las convalidaciones de los módulos que se soliciten.

La solicitud se puede realizar enviando un **correo electrónico al e-mail** [monica.barrerobarrero@asturias.org](mailto:monica.barrerobarrero@asturias.org), con el asunto "Pruebas libres MP/PLP/PCP" al que se deberá adjuntar el modelo de matrícula debidamente cumplimentado, copia del DNI y de los títulos profesionales y/o certificados profesionales que se aleguen para valorar y conceder las convalidaciones de los módulos que se soliciten. La señalada solicitud y documentación también podrá ser presentada presencialmente en el registro de la Dirección General de Pesca Marítima, sito en Avda. Príncipe de Asturias, 74, Gijón.

El calendario previsto es el siguiente:

Plazo de matrícula	del 26 de febrero al 05 de marzo de 2025
Lista de admisiones y convalidaciones provisionales	10 de marzo de 2025
Plazo de reclamaciones	11 al 14 de marzo de 2025
Lista de admisiones y convalidaciones definitivas	17 de marzo de 2025
Exámenes teóricos	24 de marzo de 2025
Exámenes prácticos	31 de marzo de 2025



**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE LAS TITULACIONES PROFESIONALES DE MARINERO PESCADOR, PATRÓN LOCAL DE PESCA Y PATRÓN COSTERO POLIVALENTE.**

**CONVOCATORIA MARZO 2025**

- MARINERO PESCADOR**
- PATRÓN LOCAL DE PESCA**
- PATRÓN COSTERO POLIVALENTE**

**DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE**

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>NIF/NIE/PASAPORTE</b>

<b>CALLE, PLAZA Y NÚMERO</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>CÓDIGO POSTAL</b>

<b>TELÉFONO</b>	<b>TELÉF. MÓVIL</b>	<b>DIRECCIÓN E-MAIL</b>

**MÓDULOS DE LOS QUE SOLICITA CONVALIDACIÓN**


**FOTOCOPIAS ACREDITATIVAS DE LOS MÓDULOS A CONVALIDAR**


- El/la abajo firmante autoriza al órgano gestor a verificar los datos de identidad.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informo que los datos personales recogidos en esta solicitud se incorporarán a un fichero, para su tratamiento, con la finalidad de la gestión de este procedimiento. Usted puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la Ley, mediante un escrito dirigido a la Consejería de Medio Rural y Política Agraria del Principado de Asturias, como responsable del fichero.

En ..... a .....de .....de 2025

Fdo. ....